

7589
Habiendo en auto el delito de tentativa
de homicidio pesquisado y de acuerdo
con lo dispuesto en el art. 1 del
Código de P. Penal se otorga de fi-
nitivamente en este sumario. - Vístose
y consúltase. - Rotari Sabr. C. - Aguilera
R. -

2a.
Lema, veintinueve de
septiembre de mil novecientos vein-
tiócho. - Se aprueba la resolución
consuetada de fecha veintisiete
de Agosto último, corriente a p. 100to.
dequelase. - José L. Lopez R. G. - José An-
cibia A. - C. C. indol. - Provedor por
la Letra. Corte. - J. S. Sempere Mo.
Sec. - Lema 100to - tentativa - vole - conforme.

Alampar M.

Nº 1112. - Sumario por abandono de ho-
gar de María Clandina
Pailahueque. -

Victoria, veintinueve de Ago-
to de mil novecientos veintiocho. - Vístose
mandando presente que no se ha establecido
en este sumario que la menor Clandina
Pailahueque haya abandonado la ca-
sa de su guardador Pascual Pailahue-
que inculcada por una tercera persona
y de acuerdo con lo dispuesto en el art. //

438 N.º 1 del Código de P. Penal se sobresee temporalmente en el proceso hasta que se presenten mejores datos o medios de investigación. Véase y consúltese. - Robert Abo E. - Aguilera. -

Enumer, veintinueve de setiembre de mil novecientos veintiocho. Se aprueba la resolución consultada de fecha veintinueve de Agosto último, coniente a p. 11. - Devuélvase. - José L. López R. G. - José Francisca A. - E. Ciudad. - Provido por la Letra. Corte. - Remenda do - fecha - vale.
Conforme *Alencar*

N.º 1113. -

Sumario por incendio en el fundo San Blas. -

1112-928

Victoria, veintinueve de Agosto de mil novecientos veintiocho. - Vistos: El orden presente que no se encuentra justificado en autos que en el incendio de las cosas del fundo "San Blas" haya un hecho criminoso que pesquisar, y de acuerdo con lo prescrito en el art. 439 N.º 1.º del Código de P. Penal, se sobresee temporalmente en este sumario hasta que se presenten mejores datos o medios de investigación. - Véase y consúltese. - Robert Abo E. - Aguilera. -

Enumer, veintinueve de